



## CONVOCATORIA

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, con el propósito de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública dentro de los preceptos de democratización, transparencia y servicio al ciudadano que deben practicar las Entidades del Estado, se complace en **INVITAR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2016**, que se realizará el día **04 de Diciembre de 2017**, en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar "COMPENSAR", sede Calle 220 con 7, en la ciudad de Bogotá, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

Todas las personas naturales o jurídicas, organizaciones, asociaciones de pensionados, federaciones de pensionados y gremios que deseen participar en este ejercicio democrático para fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, podrán inscribirse de manera telefónica al número: 3817171 ext. 118, a través del correo electrónico [rendicuentas@fps.gov.co](mailto:rendicuentas@fps.gov.co) o personalmente en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Calle 13 No. 18-24 Estación de la Sabana.

De igual manera, quienes deseen radicar preguntas, manifestar sugerencias o propuestas relacionadas con el tema, y máximo a una(1) página, deberán radicarlas en la oficina de Atención al Ciudadano en Bogotá, a través del correo electrónico [rendicuentas@fps.gov.co](mailto:rendicuentas@fps.gov.co) o en el del buzón dispuesto para tal fin en la Oficina de Atención al Ciudadano del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles en la ciudad de Bogotá, máximo hasta el 30 de Noviembre de 2017.

Para mayor información, se fija el contenido de los diferentes temas que forman parte del informe, en el sitio Web del Fondo [http://www.fps.gov.co/Informacion al Ciudadano/Rendición de Cuentas/Año 2016/Informe de Gestión 2016](http://www.fps.gov.co/Informacion%20al%20Ciudadano/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/A%C3%B1o%202016/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202016), para que los participantes en la Audiencia Pública lo conozcan con antelación, en procura de un desarrollo dinámico, ágil y productivo del ejercicio participativo.

  
**JOSÉ JAIME AZAR MOLINA**  
Director General –E-

Revisó: José Jaime Azar Molina

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –  
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122  
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.  
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: [quejasyreclamos@fps.gov.co](mailto:quejasyreclamos@fps.gov.co).  
Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)